

Hacia una conciencia ciudadana de la mujer santiaguera*

Ivette Sóñora Soto

La conciencia de ser mujer, mujer inteligente, preocupada de su condición social, se remite a los últimos cincuenta años del siglo XIX, a pesar de que ya la revolución francesa en 1791 había declarado la igualdad civil del hombre y la mujer en la familia y en la sociedad¹, ya para esta época se comienza a elaborar y promover un discurso destinado a la mujer, donde se combinaba la necesidad social de la instrucción² que las preparara en el mejor gobierno de la casa y en la atención y educación de los hijos; según el arzobispo de Santiago de Cuba, Alameda y Brea, las feminas debían leer libros “que les expliquen sus deberes, y se los hagan sentir cuanto vale el recato, cuanto interesa huir del ocio, ocuparse en el gobierno doméstico, y unir a sus curiosas labores la severidad de la virtud”³. Este hilo discursivo donde se buscaba hacer comprender a la mujer la necesidad de la instrucción tenía como objetivo fundamental servir al hombre desde su nacimiento.

En Santiago de Cuba la revista *Semanario Cubano* (1855), se hizo eco de esta prédica y publicó una serie de artículos dirigidos a las mujeres, donde se enfatizaba que era menester que las madres se instruyeran con el fin de transmitir valores preestablecidos por la sociedad patriarcal, en su carácter de formadoras de

*Le agradezco a Pedro Castro Monterrey por la sugerencia de este tema.

¹ Camila Henríquez Ureña: “Feminismo”, en *Casa de las Américas*, La Habana, Año XV, No 88, enero – febrero, 1975, p. 35

² Ver sobre este tema a María del Carmen Barcia Zequeira: “Mujeres en una nueva época: discursos y estrategias”, en *Temas*, Ciudad de La Habana, no 22-23, julio- diciembre de 2000, Lucía Provencio Garrigós, su artículo citado en la referencia a continuación, la revista *Cuba Contemporánea*, donde aparece varios artículos de diferentes escritores que hablan de la importancia de la instrucción en la mujer, entre otros trabajos que harían interminable esta relación

³ *Carta Pastoral que El Escmo. Ilmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. Fray Cirilo Alameda y Brea Dirige Al M. V. Clero secular y regular, y a todos los fieles de su Diócesis anunciándoles la Sta. Pastoral visita*. Imprenta del Real Consulado por D. Loreto Espinal, Cuba, 1833, p. 15. Fragmento citado por Lucía Provencio Garrigós: “Educación moral en Santiago de Cuba (Ira mitad del s. XIX). Principio organizador de los modelos de feminidad y masculinidad”, en Juan Andreo y Roland Forgues, eds., *Ser mujer y tomar la palabra en América Latina*, Universidad de Murcia y Presses Universitaires de Pau, 1999, pp 63 - 81

hombres, guías de los hijos, para que estos se convirtieran en hombres de bien para la sociedad, en ciudadanos correctos y virtuosos, las niñas no era tenidas en cuentas como seres ciudadanos, o sea, la educación dirigida a ellas oscilaba entre ser buenas esposas y madres amantísimas.

Sin embargo, este interés por la instrucción femenina por parte de los hombres, se convirtió en un arma de doble filo, pues le permitió a la mujer reconocerse a sí misma, darse cuenta que su existencia podía tener y de hecho tenía otras connotaciones sociales, independientes de su condición de esposa y madre, le facilitó nuevos espacios vedados hasta ese momento como la discusión intelectual en reuniones, como la de crear sus propias tertulias (Luisa Pérez de Zambrana), el mismo hecho de publicar sus poesías y sus opiniones en los mismos periódicos que los hombres, el que se diseñaran publicaciones destinadas a las mujeres, la introducción de cambios dentro de su rol de género, hizo que su accionar social tomara otro rumbo y que las mentalidades tuvieran otra dirección más moderna, es decir, que se percibía un cambio en la conciencia de hombres y mujeres, aunque debemos señalar las limitaciones del fenómeno, puesto que aún se consideraba el trabajo como recurso de subsistencia y no como emancipador y liberador de la subordinación masculina.

La instrucción le facilitó pasar de un ser totalmente subsumido en las labores hogareñas a un sujeto más trascendente dentro del núcleo familiar; ya el hombre comienza a focalizarla como un ente preparado para la transmisión de valores éticos y culturales. Ahora bien, la participación activa y directa de la mujer en las guerras de independencia, el hecho de que algunas mujeres trabajaran en la calle para ayudar a la economía del hogar o como mantenedoras de éste, motivaron una manera distinta de mirarse al tomar conciencia de los procesos sociales que ocurrían en su derredor, redefinían así, la visión de sí misma, se fortaleció su autoestima, se potencializaron sus facultades intelectuales que le facilitaron

posteriormente organizarse en un movimiento femenino que le permitió darse cuenta del cambio de la forma de pensar que iban produciéndose en sus mentes. Asumen que debían transgredir sus propias mentalidades conservadoras.

La entrada del capitalismo y el fomento de la industria, aparejada a ésta una mayor explotación de su fuerza laboral, pues a la vez que se requería de una mayor incorporación de la mujer en la producción, se aprovechaba el capitalista de la ya establecida división sexual de trabajo y los prejuicios existentes para justificar el pago de salarios más bajos que al hombre, además de su desventaja cultural, esta situación creó en la mujer cubana una conciencia que modificó su mentalidad, hasta ahora regida por la cultura patriarcal. Les hizo reconocer la necesidad de formar parte del poder parlamentario; para que su lucha alcanzara una perspectiva política, que le posibilitara alzar su voz para poder defender sus derechos como ciudadanas cubanas. Dentro de la historia republicana no podemos omitir cuan provechoso fue para la mujer entrar a la modernidad con nuevos ojos.

El lapso que abarca las tres primeras décadas de la República, dinamizara el pensamiento de la mujer hacia un nuevo discurso con una estrategia distinta hasta entonces trazada; la que se delineaba y diseñaba por y para los hombres, la misma que la convirtieron en prisionera de coordenadas biológicas asfixiantes, desviadas sus mejores energías creadoras hacia un enervante culto a la maternidad como valor imprescindible en su identidad personal.

¿Cuáles fueron estas nuevas estrategias?

Al buscar su valía en el voto, es decir en la participación pública, la mujer cubana trata de que se le reconozca no sólo como una mujer que entregó hijos, padres y esposos a las guerras de independencias, sino también, porque ellas lucharon en los campos de batallas junto a los hombres, sin dejar de tener en cuenta la condición establecida como servidoras de su hogar. El sufragio significaba

apropiarse y redefinir una nueva mentalidad y con ello una nueva identidad, además de insertarse en el discurso moderno establecido, a partir de la intervención.

La posibilidad de ser ciudadanas activas dentro de la República, demostraba cuánto les importaban los asuntos de la patria independiente, sin que determinara para ello la educación elemental y discriminatoria, la cual pretendía y logró modelar a una mujer confinada al espacio generico: el hogar, desde el cual debía servirle a la sociedad. Discurso masculino donde se condiciona y esboza la necesidad social e individual del hombre en el que se legitima la razón de poder, y del que se deriva el arquetipo femenino establecido para ellas: transmisoras de cultura y sentimientos patrios.

[...] hay también otra [voz], que ponen sus acentos en los cielos, clamando por esa imperiosa necesidad: esa voz es la de la PATRIA. ¡Oh! ¡cuánto se interesa ella en punto tan urgente! ¿No te exigimos, que cuides de nosotros, dándonos paz, seguridad y tranquilidad? Pues dad, ¡oh madres! Buenos ciudadanos á esa patria, para que tengamos derecho á pedirle esos preciosos elementos.⁴

Mas la mujer cubana en este período ya no se conforma con dar buenos ciudadanos, quiere ser ella misma ciudadana en la patria, poner sobre el tapete político la emancipación femenina, lo que fomentó un movimiento feminista si no tan paradigmático como el inglés o el norteamericano, al menos con la fuerza suficiente para hacerse valer como seres responsables y con el imperioso deseo de cooperar y contribuir a la soberanía nacional. Con la obtención del sufragio deseaban la equidad y el estar equiparadas con el hombre en cuanto a determinadas leyes como la ley del divorcio, la igualdad de salario, entre otras que consideraban justas a la vez que necesarias, legitimando su lucha identitaria.

La mujer asume esta otra versión de su destino social, influenciada por los aires posteriores a la intervención norteamericana. Se deja llevar por el movimiento feminista y promueve su estrategia a partir de la igualdad entre hombres y mujeres⁵ a imitación de la poderosa nación, y la influencia de ésta en el modo de vida, costumbres, modas, alimentación, bailes, entre otras. El triunfo del socialismo en Rusia también contribuyó a la nueva visión de correspondencia entre el hombre y la mujer.

Hacia la segunda década del siglo XX el feminismo en Cuba toma cuerpo, se define. Pero ya desde la Convención Constituyente de 1901⁶, se habla del sufragio femenino; cuando se presentaron cuatro enmiendas al proyecto de la Constitución, tres de ellas no excluían a la mujer del derecho al sufragio y una que sí la destierra al expresar que “sólo los cubanos varones mayores de 21 años de edad tenían derecho al voto”, ésta última ganaría por mayoría de votos. Sin embargo, el delegado del Partido Nacional Cubano, Miguel Gener alzó su voz para protestar y defender el derecho que le concierne a la mujer al igual que el hombre de ejercer su responsabilidad política ante la patria, máxime si esa mujer es capaz de ser compañera del hombre tanto en la paz como en la defensa de la patria, lo que demostraba que no estaba ajena ni era ignorante en política, declaraba, además, que era obligación institucionalizarlo porque los proyectos presentados no eran universales y el hecho de aprobar el derecho al sufragio de la mujer es un ejemplo de progreso político que ya se respiraba en Estados Unidos.⁷ A pesar de las

⁴ Juan Bautista Sagarra: “A las madres”, en *Semanario Cubano*, Santiago de Cuba, 5 de febrero de 1855, p. 35

⁵ María del Carmen Barcia Zequeira: “Mujeres en una nueva época: discursos y estrategias”, en *Temas*, Ciudad de La Habana, No 22 – 23, julio – diciembre de 2000, pp. 34 - 43

⁶ Cuando se presenta el sufragio como punto importante dentro de la redacción de la Constitución, surgieron diferentes opiniones dentro de la comisión por un lado los que planteaban que el sufragio no era punto para tocar dentro de la Constitución y por la otra parte los que creían que sin ser derecho constitucional, era conveniente estatuirlo para salvaguardarlo del azar de las leyes comunes que pudieran ser ambivalentes por los gobiernos. En el fondo lo que se quería la discusión para su generalización y se conviniera a discutirlo dentro de la Convención, y de ahí las cuatro enmiendas.

⁷ Alfredo Zayas: *El sufragio político de la mujer en Cuba* (Conferencia pronunciada por el Dr. Alfredo Zayas, en el edificio social de la “Alianza Femenina”, el domingo 30 de marzo de 1930). Tipos Molina y Cía, Habana, 1930

consideraciones planteadas no se tomó un acuerdo, donde se tuviera en cuenta su opinión, desde luego, la enmienda fue omitida, silenciada.

En 1918, el Partido Feminista⁸, envía a la Cámara de Representantes una exposición que piden el derecho al voto para la mujer⁹. La mujer quería sencillamente que se le concediera el voto como una ciudadana más de la República, sin distinción de sexo, teniendo en cuenta exclusivamente lo señalado por la Carta Magna. La necesidad de ser escuchadas y su decisión de ser reconocidas como ciudadanas de Cuba, las convoca para el Primer Congreso Nacional de Mujeres del 1 al 7 de abril de 1923. Entre otros puntos se acuerda emprender una campaña para obtener el voto y trabajar intensa y eficazmente, por todos los medios, pero sin contraer compromisos con ningún partido, y obtener el derecho de sufragio¹⁰.

El voto significaba, reclamar su existencia, insertarse en el espacio público, como seres responsables. Simbolizaba compartir posiciones binarias, poder/conciencia, voz/espacio, identidad/legitimar, apropiación/ ciudadanía cubana. Era también reflejar su voluntad como seres humanos, legalizarlo e identificándolo dentro de un período tan difícil para la vida cubana condicionada su República por la Enmienda Platt.

El proceso sobre la discusión de la ley del divorcio posibilitó a las mujeres poner en la palestra pública la situación económica y social en la que se desenvolvían, aunque como señalara María de los Angeles Meriño, “la mujer pasó a ser pieza importante en la lucha que se avecinaba, pero no con voz propia sino manipulada por la Iglesia y por los anticlericales”¹¹, sin embargo este debate

⁸ Estos partidos feministas se fundaron en el período que comprende de 1901 a 1934 que se logra el sufragio femenino.

⁹ León Primelles y Xenos: *Crónica Cubana, 1915 – 1918. La reelección de Menocal y la revolución de 1917. La danza de los Millones. La primera Guerra Mundial*. Editorial Lex, La Habana, 1955, p. 464.

¹⁰ *El Cubano Libre*, Santiago de Cuba, 11 de abril de 1923, p. 8

¹¹ Meriño, María de los Angeles: *El debate sobre la ley del divorcio en Cuba: un episodio curioso del anticlericalismo* (en proceso editorial)

contribuyó a un cierto cambio en la mentalidad masculina y sobre todo en el femenino que se convirtió en un triunfo del recién nacido movimiento feminista.

Otro acontecimiento importante que impulsó las luchas femeninas fue la celebración de la VI Conferencia Panamericana de 1928 con sede en La Habana. La mujer cubana junto a Jane Norman Smith, Presidenta del Consejo del Partido Nacional de Mujeres de los Estados Unidos y Muna Lee de Muñoz Marín de la Universidad de Puerto Rico, unieron sus voces para que este Congreso incorporara en su agenda de discusión, los problemas civiles, políticos y sociales de la mujer de América. Es por esto, que se toma el acuerdo de crear un Comité Interamericano de Mujeres, el cual estaría representado por las organizaciones feministas de todas las Repúblicas latinoamericanas y caribeñas. Muna Lee Muñoz con ironía reclamaba el oportunista paternalismo de que era objeto las mujeres por parte del poder norteamericano y su influencia creciente en estos primeros años del siglo XX, al igual que a las islas de Puerto Rico y Cuba.

El 19 de junio de 1928 se realizó la Asamblea de las Sufragistas, en el local del Comité Parlamentario Conservador, con la presencia del Dr. Rafael Guas, Presidente de la Cámara y del Dr. Manuel Castellanos, autor de un proyecto de Ley que concedía el voto total femenino. Guas, explicó que éste no sería aprobado en aquella legislatura, en primer término, porque la Cámara celebraría muy pocas sesiones y en segundo lugar, porque era imposible confeccionar un censo de mujeres que posibilitara la participación de éstas en las elecciones presidenciales a efectuar en ese año, mas él era partidario de la concesión del voto, pues sí los hombres analfabetos lo hacían, era injusto que las mujeres cultas no ejercieran sus derechos.

Estos pronunciamientos moverían los resortes precisos para unificar a la mujer en una lucha común, efectiva, la que obtendría de la Convención Constituyente de 1928 la modificación el artículo 38 de la Constitución aprobada en 1901 en la que

se suprimía la palabra “varones” de su redacción, no obstante limitaría la concurrencia de la mujer a las urnas mediante el 5to inciso, el cual determinaba que ésta obtendría el derecho al sufragio por medio de una ley legislada para ello, sin embargo pienso que esta modificación se haya realizado motivado más por los intereses de Gerardo Machado, en su lucha por la prórroga de su gobierno, era significativo, además de convertirse en una coyuntura más acreditativa usar la petición de las mujeres, para obtener de hecho su apoyo a la campaña electoral por la nueva magistratura a la que aspiraba.

Como podremos ver, siempre se buscaba un pretexto para impedir el reconocimiento social y político de la mujer por parte del gobierno o se manipulaba por parte de políticos sin escrúpulos. Así lo explicaba la abogada Ofelia Domínguez Navarro, fundadora de la Alianza Nacional Feminista, mediante la exposición escrita en mayo de 1928 donde expresa que este inciso es el asesinato a un derecho natural que la mujer ha conquistado plenamente, sin menoscabo de su femineidad, ni de su condición biológica, “la necesidad más que el dillantismo, ha obligado a la mujer a abordar las profesiones, industrias que antes sólo parecían del dominio exclusivo del hombre”¹². No ejemplifica con la mujer participante en las guerras de independencias, que era el argumento con que muchos intelectuales promocionaban el derecho de las mujeres a concurrir a las urnas, sino que rebate las teorías machistas del culto a la maternidad y de la crianza de los hijos como impedimentos para que la mujer acceda a los poderes políticos. Estas teorías resurgen y se sobredimensionan cuando la mujer reclama un derecho, el cual le pertenece por derecho propio. Estos criterios, sin embargo, añadía Domínguez Navarro no salían a la palestra pública cuando la miseria de la sobrevivencia las ponía frente a los pedales de una máquina de coser, o en las “dolientes” filas de mujeres embrutecidas por la rudeza del trabajo en fábricas y talleres, o en la

prostitución. Entonces, no aparecían los defensores de ovarios, ni importaban los vientres fecundados, ni era tenida en cuenta la crianza de los niños, “mientras la sórdida avaricia del capitalismo industrial se nutre y vive y fortifica de la vida, del nervio y de la sangre de la infeliz obrera”¹³. Las cubanas exigían el derecho al voto porque la Patria enferma necesitaba del concurso activo de ellas, terminaba su alegato.

El Partido Nacional Sufragista y el Partido Democrático Sufragista también alzaron sus voces y condenaron el párrafo quinto del artículo 38, exigiendo la libertad de ejercer el derecho al voto; pues si a los hombres se les había concedido sin limitaciones sin preparación primaria para efectuarlo, porqué a la mujer se le imponía tantos obstáculos, lo que constituía un desprecio para la mujer cubana¹⁴.

Otro importante logro que obtiene la mujer en este período es la aprobación en 1929, por parte del Congreso de la República, de la ley que establece que la mujer no perderá la ciudadanía cubana al contraer matrimonio con un extranjero, y menos la nacionalidad por razón del matrimonio, escrita por el Senador santiaguero Antonio Bravo Correoso, la cual modificaba el artículo 22 del Código Civil, ya que hasta ese momento la mujer tenía que seguir la misma condición ciudadana del marido y por tanto perdía su nacionalidad al casarse con extranjeros, punto que llevaría la Comisión Interamericana de Mujeres a la reunión de La Haya en ese mismo año¹⁵.

Es importante señalar que algunos delegados de las Asambleas Constituyente realizadas anteriormente y senadores, trataban de sembrar la división entre las

¹² *Diario de sesiones de la Convención Constituyente*. Sesión Novena Ordinaria, La Habana, 7 de mayo de 1928

¹³ *Ibídem*

¹⁴ *Diario de sesiones de la Convención Constituyente*. Sesión Cuarta Ordinaria, La Habana, 27 de abril de 1928

¹⁵ *Diario de la Marina*, La Habana, 31 de julio de 1928. Auspiciado por la Liga de Naciones se celebró en La Haya en 1929, la Conferencia Mundial sobre la Codificación de Derecho Internacional. María Collado, presidenta de la Comisión Demócrata Sufragista junto a las exalumnas de María Luisa Dolz, la Asociación Nacional de Enfermaras, el Partido Popular Sufragista y el Partido Demócrata Sufragista crearon un comité de homenaje al Senador Antonio Bravo Correoso. También la Alianza Nacional Feminista le enviaron las felicitaciones y los agradecimientos por la defensa y el apoyo a la causa femenina, Mariblanca Sabas Alomá se encontraba entre las firmantes.

mujeres para así debilitar su lucha. El dr. Luis Felipe Salazar representando el Partido Liberal expone un proyecto al senado en el que manifiesta su conformidad de concederle exclusivamente el derecho al sufragio aquellas mujeres que presentarán título de graduadas de las Escuelas Normales, de esta manera discriminaba al resto de las mujeres, tanto a las pobres como a las negras. O como la Ley que se estudiaba en el Congreso, en 1932 de concederle el voto exclusivamente a las habaneras, excluyendo al resto de las mujeres de todo el país. Se buscaron todas las razones para evitar que las mujeres ocuparan el lugar que le correspondía dentro de la sociedad y así ejercer su responsabilidad en calidad de ciudadanas cubanas.

Ahora bien, ¿Qué ocurría en Santiago de Cuba?

Si nos guiamos por la prensa de la época, tal parece que la mujer santiaguera no se identificaba con la causa del sufragio femenino, o, más bien que mostraba una actitud retraída y menos combativa. Apariencia aprovechada por el representante de la provincia de Oriente Luis Felipe Salazar en la Convención Constituyente de 1928 para plantear que a la mujer oriental no le interesaba su emancipación cuando no enviaba carta o solicitud para ejercer su derecho al voto y que en igualdad de condiciones estaban Camagüey, Las Villas, Matanzas y Pinar del Río; por tanto, él se pronunciaba en contra de lo solicitado por el resto de las féminas. Agregaba que, las mujeres poseían otra limitante: la de encontrarse bajo la égida del sacerdote y del confesionario. Según, Salazar la desigualdad entre las mujeres de “bien”, con las mujeres de “solar” imposibilitaría una relación de igualdad de criterios, una razón más, para ejercer su negativa. Todos estos pretextos no eran más que argucias de aquel representante de la provincia de Oriente para la búsqueda de argumentos en las propias limitaciones de la mujer para defender el por qué de su negativa.

A raíz de las definiciones sobre las diferencias tan marcadas entre las mujeres de “bien” y las de “solar”, planteadas por Luis Felipe Salazar; Mariblanca Sabas Alomá¹⁶ en su artículo “La mujer de solar”, publicado en *Carteles*, rechaza y crítica el término, pues en él engloba y echa en un mismo saco al desperdicio social (escoria humana, las llamadas “mujeres públicas” y a las negras). Aprovecha la ocasión para censurar el sinónimo establecido por la Iglesia Católica de pobreza igual a virtud. Que es cierto y lógico que la vida de solar deriva en hamponería y prostitución, consecuencias directas de la miseria y la falta de otras oportunidades. Pero que en el trasfondo de la disertación de dicho delegado, se escondía un racismo manifiesto, pues para él solar es igual a negro.

Acepta que las mujeres pobres no se preocupen por la significación del sufragio como una meta importante de la mujer para (re)definir sus aspiraciones sociales porque el movimiento feminista liderados por una élite de mujeres blancas y profesionales no tenían entre sus objetivos eliminar las barreras sociales, por tanto era justificado el hecho de que estas mujeres no apoyaran dicho movimiento porque sus males no eran tenidos en cuenta en las agendas de estos movimientos, que para esta elite su visión es paternalista sobre el asunto de la discriminación social y señala que para lograr que estas mujeres cambiaran su mentalidad, y, tomaran conciencia de la nueva oportunidad que se les ofrecía, era necesario una fuerte labor de propaganda y la demostración del derecho adquirido a tener una calidad de vida distinta, pero que para eso la conquista era el camino seguro y directo del sufragio.

Quizás la supuesta pasividad de las santiagueras se debía al miedo a la imagen que proyectaba y que se divulgaba en la prensa sobre las feministas, a las cuales

¹⁶ Mariblanca Sabas Alomá nació en Santiago de Cuba, el 10 de febrero de 1901, en un hogar pudiente económicamente de tradición independentista y patriótica. A la muerte de su padre se radica en La Habana, el cual se convierte en el escenario de su pasión por el periodismo, poetisa y defensora de la emancipación de la mujer, tomado de *Bohemia*, Ciudad de La Habana, Año 93, no 3, 9 de febrero de 2001, pp 63- 65

conceptualizaban como mujeres viriles con indumentaria y porte masculinos. Este feminismo entraba en franca contradicción con la idea que se tenía de la mujer santiaguera, sensual, fina y sensible y que su “modernización” no parecía reñir con su papel obediente y sumiso y mucho menos de su dedicación a la crianza de los niños. También podía justificarse el rechazo de la búsqueda de la igualdad de la mujer al repudiar la agresividad de algunas feministas. En un editorial de la revista *Oriente* en 1918, las feminas plantean claramente el pensamiento de las santiagueras y su posición dentro del movimiento; sobre todo eran mujeres que no rivalizaban con los hombres ni pretendían asumir posiciones de virilidad, sino buscaban el estar a su lado en igualdad de condiciones:

[...]laborar en sus páginas, por la total redención intelectual de la mujer cubana y de nuestros hermanos de todos los países del mundo civilizado, y por la obtención de cuantos progresos sean compatibles con nuestra natural condición de fiel compañera del hombre sin exageraciones ni radicalismo de un feminismo mal entendido y practicado. Nuestro feminismo no es de “Falda - pantalón”, sino de “falda sola”.¹⁷

El dr. Octavio A. Mañalich, intelectual habanero y acérrimo enemigo de la concesión del derecho al voto, solicitó también la ayuda de las santiagueras, teniendo presente en sus planteamientos la concepción de las mujeres y sobre todo a su conservadurismo; apelaba a su belleza y patriotismo para lograr la negativa a la ley del sufragio femenino en la Convención Constituyente de 1928, al aprovecharse del propio subdesarrollo oriental y del cierto desconocimiento sobre la organización feminista como lo señalaba Mariblanca Sabas Alomá en su artículo “El Club femenino”¹⁸. Para Mañalich, la identidad de la mujer estaba en su misión

¹⁷ *La independencia*, Santiago de Cuba, 27 de mayo de 1918, p. 3 y 8

¹⁸ Sabas Alomá, Mariblanca: “El Club femenino, en *Diario de Cuba*, 25 de noviembre de 1920”, p. 8. La misma Mariblanca Sabas reconoce su falta al no darlo a conocer, a través de la prensa designada como estaba por la directiva a escala nacional.

de ángel del hogar, en la maternidad como proyecto de vida, en su condición de transmisoras de cultura y de sentimientos hacia la patria. Su negativa estaba sustentada sobre el orden moral, sobre el equilibrio entre razas y dogmas.

Todos estos eran conceptos trasnochados exhibidos con frecuencia en los periódicos santiagueros durante las primeras décadas de la República y que contrasta con la incipiente lucha de la mujer santiaguera por la búsqueda de una posición dentro de la escala social, a través del sufragio. Es sintomático, y llama la atención que en la prensa santiaguera estas teorías retrógradas sobre la función cultural y social de la mujer concuerdan con las noticias de los avances políticos de las mujeres norteamericanas y de otros países.

Hasta el año 1928 la prensa reflejaba escuetamente las luchas femeninas y le restaba importancia a la búsqueda del reconocimiento político y ciudadano de la mujer, por el contrario, constantemente aparecían artículos que trataban de mantener viva la imagen de la mujer como dulce guardiana del hogar, era la “tragedia” biológica con lo que se probaba la incapacidad de la mujer para participar en el poder político. Pienso que esa supuesta posición de retraimiento en la prensa y de las santiagueras se deba en parte a su visión conservadora de su propia vida, de su perspectiva prejuiciosa sobre su salida del hogar, que las alejan de la representación masculina, de sentir en su convivencia diaria una presión más fuerte y del arraigo de la mentalidad machista, además de vivir momentos de verdaderas contiendas políticas de sus esposos, hijos o padres los que apenas en las guerras pasadas luchaban por un ideal común, y que ahora se enfrentaban por la obtención del poder local, donde las guerras fraccionarias y caudillistas, la corrupción y la manipulación traumática de los problemas sociales, les dejaban un sabor amargo sobre la política y una cierta apatía cívica.¹⁹

¹⁹ Meriño Fuentes, María de los Angeles: **Gobierno municipal y partidos políticos en Santiago de Cuba (1898 - 1912)**. Ediciones Santiago, Santiago de Cuba, 2001

Las santiagueras, sin embargo, intentaban perfilar su discurso desde la óptica del equilibrio social y la necesidad de la Patria, de sus esfuerzos como ciudadanas para eliminar la corrupción y la falsa moral, pero a este hilo discursivo no se le facilitaba un amplio espacio en la prensa santiaguera.

La búsqueda de la propia identidad en la mujer como ser pensante, independiente y segura de sí, no pasó inadvertido para las santiagueras, a pesar de la voz de los detractores de la nueva proyección femenina. No obstante, ésta se vio reflejada de manera diferente, pues si bien eran menos los artículos que defendían al “sexo débil”, escritos por mujeres, textos con un lenguaje diáfano y lleno de buenas razones, que daban al traste con lo planteado por los hombres. Su imagen aparecía concebida con una nueva óptica, lo que facilitó en Santiago la publicación de algunas revistas feministas, fundación de clubes, sociedades y academias para la mujer.

La pujanza de la mujer santiaguera crece y ésta a su vez se crece con la lucha para lograr sus objetivos sociales, y así lo demuestra el lema del Club Femenino que dice “Eleva y dignifica a la mujer, sin restarle los encantos de su feminidad”. A propósito trazaron un plan coherente para lograr sus intereses de involucrar a las santiagueras en estas luchas de emancipación en el cual perfilaron como finalidad a solucionar, la situación de discriminación social y sexual que sufría la mujer. Plantean elevarlas con la fundación de instituciones, de escuelas nocturnas para obreras, de escuelas de enseñanzas cívicas, de economía domésticas, labores, artes y oficios; honrándola por medio de leyes justas como la nacionalidad propia de la mujer si se casase con extranjero, acceso a los mismos destinos que el hombre, con los mismos sueldos que ellos perciban, la revisión sobre la ley de la trata de blancas, el divorcio, el Código Penal en su conjunto. Crear, además un nuevo programa del “Club” donde se tenga en cuenta la creación de la Sociedad de Maternidad para prestarle atención especializada a las mujeres durante los meses de

gestación y después del alumbramiento, ayudar en la organización del Congreso Nacional Femenino, exigir que en los establecimientos femeninos de modas, la mujer sea la cantera fundamental de la mano de obra²⁰.

Este despertar de la conciencia que introduce a las santiagueras en la lid para lograr el derecho al voto, toca con profundidad la necesidad de ser reconocidas como participantes activas y directas, constructoras también de la sociedad, con un gran sentido de responsabilidad y madurez. Este deseo de reivindicación y justeza logró que las santiagueras no se quedaran rezagadas en relación con sus compatriotas habaneras y del resto del país. Esta urgencia de ser escuchadas inspiró a Felicia Martínez Vélez de Grillo a componer el “Himno Sufragista”, canto de lucha por su aceptación:

Pasaron por siempre los días aquellos
que esclava sumisa, la triste mujer,
fue sierva ignorante, del hombre, que, entonces,
negábale fiero, la luz del saber.

Hoy brilla en los cielos, radiante la aurora
bendita y sublime de su redención,
¡Hoy es ya del hombre gentil compañera!
por su inteligencia y por su corazón...

En horas de angustia la patria irredenta
Si noble concurso, de prisa exigió...
¡y en grande holocausto la vida preciosa

²⁰ Mariblanca Sabas Alomá: “El Club Femenino de Cuba”, en *Diario de Cuba*, Santiago de Cuba, 25 de noviembre de 1920, p. 8

del hijo adorado, doliente ofreció!

Del libre sufragio preciso es que goce
quien diera en la guerra, y en tiempos de paz,
su sangre a la Patria, su amor al Progreso,
altiva y serena, del mundo a la faz.

¡Que viva el sufragio, que viva, viva!...
En Cuba imperioso lo exige el deber...
¡Que viva, que viva, que ya practicarlo
consciente y segura sabrá la mujer!...²¹

La posición adoptada por Mariblanca Sabas Alomá y Antonio Bravo Correoso,²² desmienten la imagen pasiva de los santiagueros. Ambos propusieron políticas de igualdad y crítica al sistema que no reconocía o no quería reconocer el papel tan fundamental de la mujer dentro de la sociedad. Mariblanca Sabas es un ejemplo digno de cómo las santiagueras sentían la necesidad ineludible de participar directamente en esta nueva lucha, demostró fehacientemente con sus textos, con franca lealtad el interés de defender los principios de las mujeres y de establecer una nueva moral, donde las mujeres fueran reconocidas como seres plenos, dignos de contribuir junto al hombre, de trabajar a su lado en el saneamiento de la República, para llevarlo por un mejor destino.

Las mujeres cubanas encontrarían un portavoz importante en esta santiaguera, quien desde las revistas *Carteles* y *Social*, del periódico *El Cubano Libre* buscaba

²¹ Felicia Martínez Vélez de Grillo: "Himno Sufragista", en *El Cubano Libre*, Santiago de Cuba, 6 de marzo de 1923, p. 6

²² Antonio Bravo Correoso, político de una vista audaz y hábil para el manejo de planteamientos y componendas que le facilitarían mantenerse en la cúspide de la política. Le llevaba ventaja a Mariblanca Sabas Alomá como hombre político por el acceso al espacio legislativo

hacer conciencia a la mujer de la necesidad de laborar por su propia emancipación. Con su pluma defendió a la mujer discriminada, perseguía conformar una nueva mentalidad, sabía que ésta era necesaria para curar a la República enferma de vicios y de corrupción. Con sus artículos, puso sobre el tapete y con razones bien fundamentadas las falacias y las falsas doctrinas con las que se trataba de evitar el acceso al sufragio. Define además, la discriminación racial y social a la que estaba sometida la mujer. Llama la atención, su artículo en *Carteles*, “La libertad de amar en la Rusia soviética”, en el que valoró la trascendencia que pudieran tener estos principios en una toma de conciencia de la mujer cubana, con estas palabras intenta descubrirle nuevas miras:

La Revolución Rusa no ha creado tan sólo un nuevo estado político; ha creado, esencialmente, una nueva conciencia universal, más humana, más comprensiva, más alta. Ha creado una nueva moral, que consagra, entre otras cosas, el derecho que tiene todo individuo a escoger libremente su “otra mitad” y el derecho que tiene toda mujer de no soportar una maternidad que la contraria, cualquiera que fuese el motivo.²³

Estos artículos, recopilados y seleccionados de *Carteles* y *Social* se publicaron en 1930 en su libro **Feminismo**. Expresión viva de un pensamiento que no conocía límites de responsabilidad para transmitir su preocupación social y fundamentar la necesidad de un cambio en la forma de pensar sobre el papel social de la mujer. Mariblanca Sabas Alomá se formó en el medio santiaguero, lo que demuestra la validez de las concepciones igualitarias de género en el transcurso de su educación ciudadana.

²³ Mariblanca Sabas Alomá: “La libertad de amar en la Rusia Soviética”, en *Carteles*, La Habana, junio, agosto, septiembre, 1928, p. 11

Antonio Bravo Correoso como Senador y abogado estuvo al lado de la mujer,²⁴ convocó y mantuvo el derecho del voto de la mujer por considerarlo como parte indispensable de la igualdad ciudadana entre los hombres y las féminas, repudiaba el tema sobre las diferencias biológicas y el gobierno genérico aplicado al hogar. Planteaba que la naturaleza impuso diferencias naturales, pero que eso no significaba desigualdad política y menos social. Su pensamiento y su accionar lo llevaron a escribir el proyecto de ley “Igualdad de derechos civiles de la mujer y el hombre”, donde plantea la independencia de la mujer en relación al dominio y administración de sus bienes parafernales y dotales, la conservación de la patria potestad sobre los hijos de un primer matrimonio, pueda ser tutora testamentaria o dativa, formar parte del Consejo de familia, sea testigo en los testamentos, entre otras cláusulas que beneficiaban la personalidad jurídica de la mujer²⁵. En esta proposición de ley sobre la igualdad entre hombres y mujeres presentada a la Alta Cámara, el 21 de abril de 1904 conceptualiza al feminismo, “si por tal se entiende, en la amplitud del vocablo, cuanto concierne o atañe al mejoramiento moral, social y a la capacidad jurídica civil y política de la mujer [...]”.²⁶

Esta conceptualización concuerda cien por cien con la defensa que hace Mariblanca Sabas Alomá al movimiento en la revista *Carteles*, con el artículo “Palabras que asustan”, publicado en 1929, la autora señala la necesidad de revalidar la palabra feminismo, con su autentico significado “Feminismo es el supremo y alto esfuerzo que realizamos las mujeres por la emancipación moral, legal y social de la compañera del hombre; redimiéndoles de su condición de esclava, para elevarla a la categoría de persona consciente. Feminismo es pues,

²⁴ [...] que por ser en mí convicción arraigada de que es una buena causa el voto femenino [...] en su defensa he puesto y pondría hoy los acentos más firmes, los más decididos y enérgicos que a mi disposición tenga en mis labios, en el pensamiento y en el corazón. Antonio Bravo Correoso: *Mi actuación senatorial, 1921 – 1931*. Cultural, S. A., La Habana, 1931

²⁵ *Ibídem*.

²⁶ *Ibídem*

esencialmente liberación”.²⁷ Mariblanca Sabas va más allá y lo presenta como un movimiento revolucionario, el cual enfrenta a las dos clases sociales. Añade que la emancipación no quiere decir libertinaje, sino todo lo contrario, responsabilidad. Que la rebelión es contra el orden establecido por la sociedad, lleno de mentiras y tabúes que han ensombrecido la vida de la mujer, y sobre todo que la lucha feminista tenía sus miras puestas en el aspecto económico, moral y político.

El hecho de publicar conceptos que definen el movimiento, buscó la manera de influir en la mentalidad de los hombres y mujeres que concebían al feminismo como una lucha de la mujer contra el hombre. Rebate las teorías sobre la masculinidad y la voz grave y los ademanes de hombres, adjudicados a las mujeres que integraban este movimiento.

Es necesario destacar que las santiagueras con la lucha por el sufragio no sólo buscaban participar de los poderes políticos ejercidos sólo por los hombres sino que a través de su reconocimiento y su imposición en la vida social buscaban solucionar algunos aspectos sociales importantes para la mujer como la atención a la maternidad, que se cumplieran las leyes protectoras de la infancia, la lucha contra las drogas y la trata de blancas, protección al trabajo en lo material y moral.

La Primera Guerra Mundial y la crisis económica desplazaron de las discusiones senatoriales el problema del sufragio femenino, pero sin embargo puso fin a esta cuestión, pues al asumir la mujer un papel preponderante en este conflicto, su derecho se hizo indiscutible en los países más desarrollados. Sin embargo, en Cuba, no sería sino hasta 1934 que la mujer obtiene el derecho al sufragio, luego de una ardua lucha, a través de la radio, las publicaciones, de mítines, la reacción masculina tenía una visión muy negativa sobre dicho asunto. Fue una fuerte labor de propaganda que uniría a las mujeres para la lucha por la reivindicación de su condición de ciudadanas y no de esclava del hombre.

²⁷ Sabas Alomá, Mariblanca: “Palabras que asustan”, en *Carteles*, La Habana, julio, agosto, septiembre, 1929